



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,

MELILLA

SALIDA Nº 201004973 FECHA: 02/07/2010 13:09  
DESTINO: 417\_TABLON DE ANUNCIOS

SECRETARÍA GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y  
COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE MELILLA

## COMISIONES DE SERVICIOS CURSO 2010/2011

Se abre plazo de solicitud de Comisión de Servicios, para funcionarios docentes, en el ámbito de la Dirección Provincial de Melilla. Estas Comisiones se concederán con carácter restrictivo y solamente para aquellos supuestos que respondan a necesidades absolutamente imprescindibles.

Se podrán solicitar para participar en los programas específicos de política educativa; por razones del servicio y humanitarias y afectarán a plazas de carácter general, asesorías docentes y al programa de Educación Compensatoria.

Su concesión corresponderá a la Subsecretaría del Ministerio de Educación, previo informe favorable de esta Dirección Provincial.

El profesorado que tenga destino definitivo en otra localidad, deberá acreditar haber solicitado plaza, en todos los centros de Melilla, en el último concurso de traslado.

El **plazo de presentación de solicitudes**, que comienza el día de la fecha, concluirá el **9 DE JULIO, inclusive**. Podrán presentarse en el Registro de la Dirección Provincial o en cualquiera de las formas que contempla la Ley de RJAP y PAC.

Las solicitudes, deberán presentarse en **impreso oficial, que está a disposición de los interesados en la Dirección Provincial y en la página Web de la misma**, y a la que acompañarán cualquier documentación que estimen conveniente para justificar la solicitud de Comisión.

Los maestros titulares, que actualmente tengan destino en Melilla en centros de Educación Primaria, que deseen incorporarse al **Programa de Educación Compensatoria**, deberán hacerlo, siempre que existan vacantes, en el propio centro de destino. También podrán optar a plazas en I.E.S., teniendo prioridad para su elección los aspirantes que ya están participando en el programa, siempre que tengan informe favorable del centro y de la Inspección Educativa. Si hubiera plazas vacantes se cubrirán por los solicitantes ordenados con arreglo a la puntuación obtenida de acuerdo con el baremo recogido en el Anexo I.

Melilla, 2 de Julio de 2010  
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Miguel Heredia Zapata.

C/ CERVANTES, Nº 6  
52001 - MELILLA  
TEL: 952690701  
FAX: 952683432



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EVALUACIÓN Y  
COOPERACIÓN TERRITORIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE MELILLA

## ANEXO I

### **I: ANTIGÜEDAD: (Max. 4 Puntos)**

Por cada año de Servicios como funcionario de carrera..... (0,200 Puntos)

### **II: FORMACIÓN: (Max. 4 Puntos)**

#### *Formación académica. (Max. 2 Puntos)*

Por el Grado de Doctor .....(2 Puntos)

Por el Diploma de Estudios Avanzados de Tercer Ciclo (1,5 Puntos)

Por cada o Licenciatura distinta de la aportada para el Ingreso en el Cuerpo.....(1 Puntos)

Por cada Diplomatura distinta de la aportada para el Ingreso en el Cuerpo. ... (0,5 Puntos)

Por cada Especialidad distinta de la aportada para el Ingreso en el Cuerpo y adquirida mediante Concurso-Oposición..... (0,25 Puntos)

#### *Cursos de Formación relacionados con los Programas de Atención a la Diversidad. (Max. 2 Puntos)*

Cada crédito .....(0,100 Puntos)

(No se computarán los cursos conducentes a la obtención de un Título Académico)

### **III: EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA: (Max. 2 Puntos)**

Por cada curso, con informe favorable. .... (0,400 puntos)